



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 19 de mayo de 2025 sobre Programa de Ejecución de la UA 5/24 del Plan General Municipal. (2025080868)

En relación con el Programa de Ejecución de la UA 5/24 del Plan General Municipal de Badajoz, ha recaído Resolución de la Alcaldía (PD) de fecha 5 de mayo de 2025, acordando aplicar al presente expediente el procedimiento ordinario de aprobación de los programas de Ejecución previsto por el artículo 134.A LSOTEX,

Asimismo, dicha resolución acuerda someter la documentación integrante del Programa de Ejecución a trámite de información pública por plazo de 20 días mediante anuncio en la sede electrónica municipal, Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad, en aplicación del artículo 134.B.3 LSOTEX.

Para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que, dicho proyecto se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la C/ Vicente Barrantes, 6 – 2.ª planta.

De acuerdo con los artículos 57 LOTUS y 69 RGLOTUS, el texto íntegro y la documentación completa del Programa de Ejecución aprobada, debidamente diligenciada, se encuentra accesible a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/57897/planeamiento-en-tramite>

Badajoz, 19 de mayo de 2025. El Alcalde, PD, Decreto de Alcaldía 2/2/2024 (BOP n.º 28, de 8/2/2024), El Teniente-Alcalde Primero, Concejal Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •

